

ANUNCIO DE REGATA

B Sabadell



43º CONDE DE GONDOMAR

TROFEO BANCO SABADELL

21, 22 y 25 de Julio de 2018

MONTE REAL CLUB DE YATES 



El **43º CONDE DE GONDOMAR – TROFEO BANCO SABADELL**, se celebrará en aguas de Galicia los días 21, 22 y 25 de julio de 2018, siendo organizado por el Monte Real Club de Yates (MRCYB), por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV) y la colaboración de la Real Federación Gallega de Vela (RFGV).

Esta regata figura en el calendario oficial de la RFEV como evento **puntuable para el Campeonato de España de Altura de Cruceros Zona Galicia, “Memorial Ángel Zorrilla”**.

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2017 – 2020
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2018 y sus anexos, en vigor
- c) Reglamento de Medición ORC
- d) Reglamento de Medición IMS las Reglas de Habitabilidad y Equipo
- e) Reglamento de la Clase J80, con las especificaciones de la Asociación Gallega de la Clase
- f) Reglamento del MRCYB para Monotipo Fíguro
- g) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la WS; **Categoría 3ª (Etapas de altura al Carrumeiro)** y **Categoría 4ª reducida para las demás etapas**
- h) En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos (Modifica la R 60.1(a) del RRV)

2. ELEGIBILIDAD

- 2.1. Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS, y en las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2018. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

3. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 3.1. Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS, el Reglamento Técnico de Cruceros y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2. Conforme a la Reglamentación 20.4 de la WS se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en la *backstay* de cada embarcación. Todo ello será proporcionado en la oficina de regata una vez confirmada su inscripción.
- 3.3. No se permite realizar modificaciones en los adhesivos que facilite el Comité Organizador.



- 3.4. El MRCYB se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de WS) o contravengan los intereses del club organizador. Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del Comité de Regatas.
- 3.5. Se pedirá al responsable de cada barco con publicidad que indique o muestre el tipo de publicidad que exhibirá durante la celebración de la regata, para la aprobación del Comité Organizador.
- 3.6. Los responsables de cada barco participante conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad etc.

4. PARTICIPACIÓN

- 4.1. La participación en **ORC** para el Campeonato de España de Altura Zona Galicia en esta Regata queda limitada a barcos con Certificado ORC válido para el 2018 y con un GPH menor a 645 seg/milla, debiendo haber un mínimo de 6 barcos inscritos.
- 4.2. La participación en general para el 43° Trofeo Conde de Gondomar, será para cruceros con Certificado ORC y ORC club válido para el 2018 cuyo GPH sea inferior a 770 s/milla, así como de la clase Monotipo J80 y Monotipo Fíguro.
- 4.3. La Flota ORC se dividirá en clases atendiendo a la composición de la flota gallega, siempre y cuando haya un mínimo de 6 barcos inscritos. Si alguna de las clases no se forma, sus barcos pasarán a la clase donde el GPH se le acerque más, siendo las siguientes:

CLASE	GPH
0	< 505 seg./milla
1	505.0 < 575 seg./milla
2	Entre 575.0 y < 605 seg./milla
3	Entre 605.0 y < 645 seg./milla
4*	Entre 645 y < 770 seg./milla

*En función del número de barcos, se podrá dividir la clase en 2.

- 4.4. En la Etapa “Baiona - Carrumeiro Chico – Baiona” (Valedera para el **Campeonato de España de Altura “Memorial Ángel Zorrilla”**) solamente podrán participar embarcaciones de las clases 1, 2 y 3 de la anterior tabla.
- 4.5. **Las clases Fíguro y J80** correrán en tiempo real y solo estarán clasificados dentro de su propia clase



4.6. Para formar las clases Monotipo deberá haber un mínimo de 3 inscritos para Fígaro y 5 para J80.

5. INSCRIPCIONES

5.1. Inscripción:

5.1.1. Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición y fotocopia del Certificado de Habitabilidad (si procede) antes del 18 de julio de 2018 a las 18 horas a:

Monte Real Club de Yates
Recinto del Parador Conde de Gondomar
36300 Baiona
Tel. + 34 986 385 000
e-mail: secretaria@mrcyb.com

5.1.2. Los derechos de inscripción se fijan por embarcación en:

90 € para las clases ORC 0-1-2-3
60 € para las demás

Los barcos que envíen la inscripción fuera de plazo será decisión del Comité Organizador permitirle la participación y el precio de inscripción se verá incrementado en un 50%.

5.1.3. El pago de los derechos de inscripción se probará mediante la entrega de talón nominativo a nombre de Monte Real Club de Yates, o la presentación de la fotocopia de la transferencia realizada donde debe reflejar nombre del barco o número de vela a:

BANCO SABADELL
Número de cuenta: ES80 0081 2308 6100 0108 3014

Además, se recuerda que todo barco participante en todas y cada una de las siguientes regatas organizadas por el MRCYB:

Trofeo Comunica
Trofeo Repsol
Trofeo Conde de Gondomar

Obtendrá la gratuidad en la inscripción del 43° Trofeo Príncipe de Asturias.

5.2. Confirmación de inscripción

5.2.1. El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **personalmente** el formulario en la Oficina de Regatas antes de las 10.00 horas del día 21 de julio de 2018.

5.2.2. El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

a) Certificado válido de Medición ORC para el año 2018 (sólo flota ORC)



- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556,66 euros
- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad
- d) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista para el año 2018 o licencia habilitada por la RFEV 2018. Se recuerda que para que una licencia sea válida esta deberá estar expedida por la FFAA donde el club tenga su sede social, así como donde el deportista, técnico o juez estén empadronados o puedan demostrar que poseen la vinculación directa con la práctica de la vela (Reglamento de licencias RFEV 11.4)

5.3 No se admitirán inscripciones ni certificados de *rating* más tarde de las 19:00 horas del día anterior a la salida programada para la 1ª prueba (Modifica la regla 78.2 del RRV).

5.4 No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de *rating* con posterioridad a las 18:00 horas del día anterior al cierre del registro de participantes y confirmación de la inscripción.

6. PROGRAMA

6.1. El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
20 de julio (viernes)	16:00 a 20:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> * Apertura Oficina de Regatas * Registro de participantes * Entrega Instrucciones de Regata
21 de julio (sábado)	09:00 a 10:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> * Apertura Oficina de Regatas * Registro de participantes * Entrega Instrucciones de Regata
	11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> * Baiona - Carrumeiro Chico – Baiona (Cíes Sur) 95 millas aprox. (Valedero Ct°. España de Altura) Clases ORC GPH < 645 sg/milla * Baiona-Camouco-Baiona (Cíes Sur) 29 millas aprox. (u otro recorrido alternativo) Clases ORC GPH =ó>645 sg/milla, J80 y Fígaros
	19:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> * Cena Marinera y Degustación de gin tonics
22 de julio (domingo)	12:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> * Costero Medio - 20 millas Clases ORC GPH =ó>645 sg/milla, J80 y Fígaros
	18:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> * Cena Marinera y Degustación de gin tonics
25 de julio (miércoles)	12:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> 2 Pruebas Barlovento – Sotavento Clases ORC GPH <645 sg/milla y Clases ORC GPH =ó>645 sg/milla, J80 y Fígaros (o costero alternativo para estos últimos)
	17:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> * Entrega de premios



6.2 El miércoles 25 de julio no se dará ninguna salida más tarde de las 15:30 h.

6.3 Están programadas 3 pruebas para las clases **ORC 0-1-2-3** y 4 pruebas para las clases **ORC 4** y **Monotipos J80 y Fígaros**

7. CLASIFICACIONES

7.1. Las clasificaciones para ORC se establecerán, de acuerdo con la regla 204 del RTC (Recorrido Compuesto Viento Implícito u Ocean PCS para costeros; y recorrido Compuesto Viento Implícito o Inshore Tod en barlos/sotas).

7.2. Para J80 y Fígaros, la clasificación será siempre en tiempo real.

7.3. Habrá una clasificación para cada una de las clases que se formen finalmente, así como una General Conjunta (solamente para los que hayan realizado la etapa del Carrumeiro, el cual será el Campeón de España Zona Gallega) para el 43° Trofeo Conde de Gondomar.

7.4. Para el Campeonato de España de Altura “Memorial José Zorrilla” Zona Galicia, puntuará solamente la Etapa de Altura Baiona - Carrumeiro-Baiona.

8. PUNTUACIÓN

8.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV, con las siguientes especificaciones:

8.1.1. No habrá descarte de prueba

8.1.2. El coeficiente en la prueba larga Baiona - Carrumeiro-Baiona, será de 2.0, mientras que en el resto de pruebas será de 1.0

9. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN. [DP]

9.1. Diariamente se realizarán controles de Seguridad y Medición por parte del Comité Técnico.

9.2. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar, es exclusivamente del patrón inscrito.

10. CATEGORÍA - SEGURIDAD. [NP] [DP]

10.1. La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3ª para la etapa del Carrumeiro y de 4ª para las demás etapas (véase categorías en web de la RFEV.es, documentos cruceros), de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WS

10.2. Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 71 y 72.



10.3. Será responsabilidad del responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

10.4. Programa de Seguimiento y Seguridad eStela

Todos los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** durante la consecución de todas las pruebas, conectados con el programa de seguimiento en directo de la Regata, mediante la aplicación que descargarán en sus móviles de forma gratuita. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>

Para cualquier información sobre la aplicación pueden ponerse en contacto por teléfono llamando al 608 823 036.

Será muy importante que se provean de cargadores de baterías de móvil o conexión del móvil a la batería del barco para cargar.

11. PREMIOS

Se indicarán en el T.O.A. antes de la salida de la primera prueba.

12. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

13. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen de la regata son propiedad única y exclusivamente del MRCYB y la RFEV.

Queda prohibida toda acción publicitaria que no cuente con la expresa autorización de los Organizadores.

14. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:



"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

MRCYB – Julio 2018

INFORMACIÓN ADICIONAL

ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque o fondeo reservado y gratuito (amarre bajo la responsabilidad exclusiva del armador o patrón) durante la celebración del evento, desde el 18 al 26 de julio. Véase plano adjunto.

Si necesita plaza de amarre fuera de esas fechas, es necesario solicitarlo a través de secretaria@mrcyb.com

El MRCYB se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

ZONA RESERVADA PARA EL ATRAQUE DE LOS PARTICIPANTES FORÁNEOS:

